

## **A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 82 de la Ley 24/1988 de 28 de julio, del Mercado de Valores, Banco Mare Nostrum, S.A. (en adelante, “**BMN**”) pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

### **HECHO RELEVANTE**

En relación con el hecho relevante publicado ayer, día 18 de febrero de 2013, con número de registro 182393, se comunica que en el día de hoy se ha ejecutado el acuerdo de aumento de capital por conversión de los 915 millones de euros de las participaciones preferentes convertibles suscritas por el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) en diciembre de 2010 y cuyos términos y condiciones BMN aprobó novar el día de ayer. En consecuencia, el FROB ha suscrito y desembolsado en esta fecha 323.756.409 nuevas acciones ordinarias de BMN.

El indicado aumento forma parte de las actuaciones previstas en el plan de reestructuración y capitalización de BMN, aprobado por el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), el Banco de España y la Comisión Europea los días 19 y 20 de diciembre de 2012. Está previsto que en próximas fechas tenga lugar la implementación de (i) el aumento de capital por importe efectivo de 730.000.000 euros, que será suscrito por el FROB; y (ii) la acción de gestión de instrumentos híbridos de capital y de deuda subordinada exigida por el referido plan de reestructuración y por la Ley 9/2012. De lo anterior, se informará oportunamente al mercado mediante hecho relevante.

Madrid, a 19 de febrero de 2013